



# JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



Guamúchil, Sinaloa, a 19 de Diciembre de 2025

No. de Of. GG-158/2025

TRATAGUA DE SINALOA S DE RL DE CV  
FLOR DE MENTA #3883, FRACC. SANTA  
BARBARA, C.P:80143 CULIACAN,SINALOA.

El Municipio de Salvador Alvarado a través de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, le informa que se le ha adjudicado el contrato para la realización de los trabajos que se describen a continuación, en virtud de haber aceptado nuestra invitación de fecha 15 de Septiembre del presente:

- 1.- Contrato Núm.: JAPASA-MUNICIPIO-FISM-011-2025
- 2.- Descripción de los trabajos: REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA EN LA COMUNIDAD DE EL BATALLON DE LOS MONTOYA, EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO,SINALOA.
- 3.-Origen de los recursos: los recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de éste concurso, provienen del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2025), los cuales fueron aprobados por el Subcomité de Desarrollo Social en la 3Ra. Reunión Ordinaria de fecha 05 de Diciembre del año 2025.
- 4.- Ubicación: El Batallón de los Montoya
- 5.- Plazo de la ejecución de los trabajos: 08 (Ocho) días naturales a partir de la fecha de su inicio.
- 6.- Fecha de inicio: 22 de Diciembre del año 2025. Fecha de término: 29 de Diciembre del año 2025
- 7.- Monto de adjudicación:\$ 236,986.85 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) más el impuesto al Valor agregado \$ 37,917.85 (SON: TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 85/100 M.N.), lo que nos arroja un total de \$ 274,904.75 (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 75/100 M.N.)
- 8.- Porcentaje de anticipo a otorgar: 70%

Por lo anterior, lo invitamos a que pase a estas oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado el día 19 de Diciembre de 2025 a formalizar el contrato respectivo para lo cual deberá presentar los siguientes requisitos:

- 1.- Fianza de cumplimiento del contrato
- 2.- Carta de asignación del superintendente de construcción por parte del contratista

*Cada Gota Importa*  
ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ISaura BEJARANO LUGO  
GERENTE GENERAL

C.c.p.- Archivo.